EVALUACIÓN DE CONDICIONES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO C.I 022-2023."

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L ($190.476.100) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 234 del 09 de junio de 2023.

El día 15 de junio de 2023 se realizó el cierre de la presentación de propuestas a las 09:00 am, presentándose el siguiente oferente:

- FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 15.437.149 fecha y hora de recepción de la propuesta 15 de junio de 2023 a las .08:33 am Por Valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($190.476.100)

En aras de verificar las condiciones mínimas de la invitación habilitada, se procede a realizar la revisión de las propuestas.

DECISIONES DEL PERSONAL EVALUADOR

DESARROLLO

Evaluación de las condiciones mínimas de la invitación, presentada por el proponente para el proceso de invitación Única de ofertas 013 - 2023:

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>Propuesta económica</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar)

<table>
<tr><td>Residente de obra</td><td>Un (1) ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil.</td><td>tres (3) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matricula profesional</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

hoja de vida diploma tarjeta profesional / acta de grado carta de compromiso		
EXPERIENCIA Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo un (01) contrato terminado y celebrado por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de vías rurales o urbanas y que el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, a la fecha de terminación del contrato. El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas por la entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplir con lo exigido como experiencia o tenerlos inscritos en el RUP. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes	SI	
Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI	
Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
Presentar certificados antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
Certificado de delitos sexuales	SI	
RUT	SI	
RUP para contratos superiores a 200 SMLV, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo	SI	

deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal		
Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP), persona natural o persona jurídica según corresponda.	SI	
Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP)	SI	
Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.	SI	
Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. o en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017	SI	

CONCEPTO	Admisible / No Admisible
Capacidad Jurídica	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

la entidad considera que el oferente - FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 15.437.149 NO CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos, Razón por la cual se le otorga el término de un día para que subsane su oferta y aporte el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica), so pena de ser rechazada su oferta

Se publica a los trece (16) días del mes de junio de 2023.

JAROL GONZALEZ FRANCO
Gerente FONDESER

Proyecto: : Felipe Sierra	Revisó: Felipe Sierra	Aprobó: Jarol Armando González
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023